



# PARLAMENTO JUVENIL YUCATÁN CONVOCATORIA

El H. Congreso del Estado de Yucatán, a través del Instituto de Investigaciones Legislativas y la Secretaría de las Juventudes del Estado de Yucatán convocan a las y los estudiantes de instituciones públicas y privadas, de nivel superior en el Estado de Yucatán a participar en el Parlamento Juvenil 2025, conforme a las siguientes:



## BASES

### 1 OBJETIVO GENERAL

Aplicar los conocimientos esenciales en materia parlamentaria proporcionados a las y los estudiantes de nivel superior, a través de estrategias didácticas, para comprender la naturaleza, funcionamiento, composición, atribuciones y procedimientos de la función legislativa en el Estado de Yucatán.

### 2 PARTICIPANTES

El programa se dirige específicamente a estudiantes de nivel superior en las instituciones de educación públicas y privadas del Estado.

### 3 ETAPAS

Para una adecuada formación de las y los participantes, el programa de Parlamento Juvenil del Estado de Yucatán constará de dos etapas:

- Primero en la impartición del Curso-Taller en Derecho Parlamentario, que se desarrollará del 19 de septiembre al 18 de octubre del año en curso.

- Posteriormente, se llevará a cabo el Parlamento Juvenil 2025 en la semana del 27 al 31 de octubre.

Conforme a lo anterior, el 20 de octubre se publicarán las evaluaciones obtenidas por cada uno de las y los estudiantes inscritos en el curso. En tal efecto, las 35 evaluaciones más altas serán consideradas para desempeñarse como parlamentarios/as en el Parlamento Juvenil 2025.

No obstante, la actividad estará abierta a la participación de todo aquel estudiante que haya culminado el Curso-Taller, para lo cual se designarán las funciones específicas por las autoridades convocantes.

### 4 REQUISITOS

Las y los estudiantes interesados en formar parte del Parlamento Juvenil 2025 deberán cumplir con los siguientes requisitos:

- Ser mexicano/a;

- Contar con hasta 29 años al momento de la emisión de la presente convocatoria.

En caso de que el o la participante sea menor de edad, deberá contar con la autorización expresa del padre, madre o tutor legal del participante.

- Ser estudiante inscrito en instituciones de educación superior al momento de la expedición de la presente convocatoria;

- Ser residente del estado de Yucatán;

- Manifiestar los motivos por los cuales desean participar en el Modelo de Parlamento Juvenil;

- Contar con disponibilidad de horario para asistir a las sesiones programadas en cada módulo del Curso-Taller;

- Señalar correo electrónico y número de teléfono, y;

Adicionalmente, para participar en las actividades del Parlamento Juvenil del Estado de Yucatán 2025, las y los interesados deberán acreditar lo siguiente:

- Constancia de participación en el Curso

-Taller en Derecho Parlamentario impartido por las autoridades convocantes.

### 5 REGISTRO EN LÍNEA

Las y los aspirantes deberán registrarse a partir de la fecha en que se publique la presente convocatoria y hasta el 12 de septiembre el año en curso, a las 12:00 horas. Adicional al registro, las y los aspirantes adjuntarán en formato PDF o JPG la siguiente documentación.

- Constancia de estudios, identificación/credencial de su respectivo centro de estudios o cualquier otra documental que demuestre el vínculo del aspirante con alguna institución de educación superior, pública o privada;

- Comprobante de domicilio en el Estado de Yucatán, con una antigüedad no mayor a dos meses;

- Copia simple de Acta de Nacimiento de la o el participante;

- Carta de exposición de motivos, mínimo de una cuartilla y máximo de tres cuartillas, en la que exprese las razones por las que desea participar;

- Aviso de privacidad firmado para el manejo de datos personales, que podrá ser descargado en el siguiente enlace; <https://congresoyucatan.gob.mx/parlamentojuvenil/>

- Carta de autorización de participación con firma autógrafa, en la que la madre, padre o tutor, otorga su autorización para el registro y participación del aspirante menor de edad, que podrá ser descargado en el siguiente enlace: <https://congresoyucatan.gob.mx/parlamentojuvenil/>

Los archivos antes descritos deberán de ser cargados en el formulario de inscripción disponible en: <https://congresoyucatan.gob.mx/parlamentojuvenil/>. Cada archivo deberá tener un peso menor a 1 MB para facilitar su carga a la plataforma.

Los documentos entregados por los interesados quedarán en poder del H. Congreso del Estado de Yucatán, en términos de lo dispuesto por la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.

- Constancia de participación en el Curso-Taller en Derecho Parlamentario impartido por las autoridades convocantes.

### 6 SELECCIÓN

Dentro de los días posteriores al cierre de la etapa de registro, las autoridades convocantes evaluarán cada una de las inscripciones. Para la selección de participantes se tomarán en cuenta los siguientes criterios:

- Cumplimiento de los requisitos de inscripción;
- Evaluación de exposición de motivos;
- Integración paritaria;
- Disponibilidad de cupo.

La publicación de resultados se realizará el 15 de septiembre de 2025 a las 16:00 horas en los medios oficiales del Congreso del Estado y el Instituto de Investigaciones Legislativas del Poder Legislativo

### 7 EJES TEMÁTICOS

El Curso-Taller en Derecho Parlamentario contará con seis módulos cuyos tópicos consistirán en:

- Módulo 1. Origen, concepto y naturaleza del Poder Legislativo
- Módulo 2. Estructura y Composición del Poder Legislativo
- Módulo 3. Atribuciones del Poder Legislativo

- Módulo 4. Proceso Legislativo I
- Módulo 5. Proceso Legislativo II
- Módulo 6. Experiencia Parlamentaria

Las fechas, horas, bibliografía y demás información relevante podrán ser consultadas en el siguiente enlace; <https://congresoyucatan.gob.mx/parlamentojuvenil/>

Así mismo, para el ejercicio de Parlamento Juvenil 2025 se abordarán cinco ejes principales:

- Justicia y Seguridad Pública •Igualdad de Género
- Juventud, Cultura Física y Deporte •Educación, Ciencia y Tecnología
- Desarrollo Económico y Fomento al Empleo.

En tal sentido, para el desarrollo de tales temáticas se instalarán durante el ejercicio parlamentario las Comisiones que correspondan.

### 8 MODALIDAD

La participación en el curso será híbrida; para las actividades que se realicen de manera presencial, la sede será el Recinto del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, mientras que aquellas que se lleven a cabo de manera remota, se harán a través de la plataforma que dispongan las autoridades convocantes.

### 9 TERMINACIÓN DEL CURSO

Las y los participantes que concluyan satisfactoriamente el curso obtendrán la constancia correspondiente, misma que será esencial para su participación en el Parlamento Juvenil de Yucatán.

Una vez concluida la carga curricular, las autoridades convocantes, con base a los resultados obtenidos en el curso, darán a conocer la lista de los nombres que integrarán el Parlamento Juvenil el día 20 de octubre de 2025. De la misma manera, se publicarán los roles disponibles dentro del ejercicio, para todos aquellos participantes que no hayan sido seleccionados como parlamentarios/as.

### CASOS NO PREVISTOS Y COMENTARIOS

Las circunstancias no previstas en la presente convocatoria serán resueltas por las autoridades convocantes. Al inscribirse, las y los participantes aceptan participar en el programa formativo antes señalado, aceptando los términos y condiciones, los lineamientos respectivos y demás normatividad relacionada con el Parlamento Juvenil.

Para mayor información, dudas, comentarios o problemas de registro comunicarse al correo electrónico [iil@congresoyucatan.gob.mx](mailto:iil@congresoyucatan.gob.mx) o al teléfono 999 930 3600 extensión 5010.